



Municipalidad de Las Cruces

DEPARTAMENTO DE PETÉN
GUATEMALA, C.A.

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE LAS CRUCES, DEPARTAMENTO DE PETÉN, CERTIFICA: QUE PARA EL EFECTO TIENE A LA VISTA EL LIBRO NÚMERO TRECE (13) DE ACTAS DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL, AUTORIZADO POR CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS, EN DONDE APARECE ASENTADA EL ACTA NÚMERO CERO VEINTIDÓS GUIÓN DOS MIL VEINTIDÓS (022-2022) DE FECHA VEINTISÍS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS EN SU PUNTO CUARTO QUE COPIADO LITERALMENTE DICE:

CUARTO: El señor Bayron Bernal Oliva, Alcalde Municipal del Municipio de las Cruces, Departamento de Petén, presenta ante el honorable Concejo Municipal, la solicitud presentada por **Juana Lucrecia Arana Ovando** mediante oficio No. 143-2022 encargada para la elaboración de Códigos de Ética y demás manuales Referentes del Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental-SINACIG-. Según lo establecido en el Acuerdo Numero **A-028-2021 del Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental-SINACIG-**. El Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental -SINACIG- es el conjunto de objetivos, responsabilidades, componentes y normas de control interno emitidas. Contempla el diseño de los procesos dinámicos de control interno de las entidades, ejecutados por la máxima autoridad, equipo de dirección y servidores públicos, para alcanzar objetivos institucionales como: ejecución eficiente y eficaz de los recursos públicos, cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables, presentación de información financiera y no financiera, salvaguarda de los recursos para evitar pérdidas, mal uso y daño, cumplimiento de rendición de cuentas. Por lo tanto, hace la petición al Concejo Municipal para que pueda **aprobar el respectivo Código de Ética y el manual Referente al Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental-SINACIG-**, a. **Matriz de Evaluación de Riesgos**, b. **Mapa de Riesgos**, c. **Plan de Trabajo de Evaluación de Riesgos**, y el d. **Informe Anual de Control Interno**. que fueron elaborados conjuntamente por la Comisión o Junta de Evaluación de Riesgo, los cuales nombró la Municipalidad según consta en el acta no. **15 de fecha 15 de marzo en su punto segundo** y así aplicarlo en cada una de las unidades de la municipalidad. El Concejo Municipal habiendo escuchado y analizado lo expuesto por el señor Alcalde Municipal. Basado en los Artículos. 3, 6, 7, 9, 33, 35, 40, 41, 42,53 y del Decreto. 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala. **ACUERDA:** I). Aprobar la solicitud presentada por Juana Lucrecia Arana Ovando encargada para la elaboración de **Códigos de Ética y demás manuales** Referentes del Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental-SINACIG-II) Otorgar la respectiva aprobación del **Código de Ética** que fue presentado y el **manual referente al Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental-SINACIG-**, a. **Matriz de Evaluación de Riesgos**, b. **Mapa de Riesgos**, c. **Plan de Trabajo de Evaluación de Riesgos**, y el d. **Informe Anual de Control Interno** y así se proceda a subirlo al portal web de la municipalidad antes del **30 de abril del año en curso** III) Se autoriza al señor: Manuel Enrique Bolaños Donis, Secretario Municipal, para que se sirva transcribir el presente acuerdo y certifique a donde corresponde para que surta los efectos legales inmediatamente. Al fondo aparece la firma legible del señor Alcalde Municipal, firmas ilegibles de los miembros que integran el Concejo Municipal, firma ilegible de Manuel Enrique Bolaños Donis Secretario Municipal.

PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDE, EXTIENDO, SELLO Y FIRMO LA PRESENTE, EN UNA HOJA DE PAPEL BOND MEMBRETADA TAMAÑO OFICIO, EN LA CABECERA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE LAS CRUCES, DEPARTAMENTO DE PETÉN, A VEINTISÍS DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

Manuel Enrique Bolaños Donis
Secretario Municipal



Br. Bayron Bernal Oliva
Alcalde Municipal



Trabajando por ti con Transparencia

Calle Principal, Zona 4, Las Cruces, Petén
muni@municipalidaddelascrucespetén.gob.gt

Municipalidad de Las Cruces
DEPARTAMENTO DE PETÉN
GUATEMALA, C.A.

INFORME ANUAL DE
CONTROL INTERNO



PLAN DE TRABAJO:

- A) MATRIZ DE EVALUACIÓN DE RIESGOS
- B) MAPA DE RIESGOS
- C) PLAN DE TRABAJO DE EVALUACIÓN DE RIESGOS
- D) MATRIZ DE CONTINUIDAD DE EVALUACIÓN DE RIESGOS

2022

Trabajando por tí con Transparencia”

Calle Principal, Zona 4, Las Cruces, Petén
munilascruces.petén@gmail.com

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	1
FUNDAMENTOS LEGAL	2
OBJETIVOS	3
Objetivos Generales	3
Objetivo Especifico	3
ALCANCE	4
OBJETIVOS ESTRÁTEGICOS	4
OBJETIVOS OPERATIVOS	4
OBJETIVOS DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO	4
OBJETIVOS DE INFORMACIÓN	4
RESULTADOS DE LOS COMPONENTES DEL CONTROL INTERNO	5
A) ENTORNO DE CONTROL Y GOBERNANZA	5
B) EVALUACIÓN DE RIESGOS	5
C) ACTIVIDADES DE CONTROL	5
D) INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	8
E) ACTIVIDADES DE SUPERVISIÓN	9
CONCLUSIÓN SOBRE EL CONTROL INTERNO	10
ANEXOS	11

INTRODUCCIÓN

Los gobiernos locales son base fundamental que constituyen el estado de Guatemala, con la función y fin de priorización y ejecución de programas y planes de desarrollo, con pertinencia cultural en favor de la población en general.

El sistema nacional de control interno Gubernamental-SINACIG está compuesto por acciones acertadas, en materia de normatividad y ordenanzas que promueve la cultura de la previsión y la transparencia tanto de la autoridad máxima, como de su equipo de trabajo, así mismo, promueve una cultura de la máxima autoridad, equipo de dirección de servidores públicos, enfatizando la responsabilidad que tiene la unidad de auditoría interna de asistir a la entidad en el mantenimiento de controles efectivos, mediante la evaluación de la eficacia y eficiencia para la mejora continua.

EL SINACIG por su estructura es una herramienta mediante procedimientos que nos permite fácilmente identificar las acciones particulares de cada una de las direcciones y unidades de la administración municipal. Para aplicar estrategias de mejoras y reducir en gran medida los riesgos administrativos y operativos del gobierno municipal en su conjunto.

A tenor de lo requerido por la Contraloría General de Cuentas (CGC) esta administración municipal presenta este instrumento de control interno y como parte de la modernización de la administración del estado, para la prevención de riesgos, y atender las actividades que requieran intervención técnica de forma oportuna.

FUNDAMENTOS LEGAL

Este documento se fundamenta en:

- ✓ Constitución Política de la República de Guatemala.
- ✓ Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto No. 31-2002, y sus reformas.
- ✓ Ley de Probidad y Responsabilidad de funcionarios y Empleados Públicos, Decreto No. 89-2002, del Congreso de la República.
- ✓ Ley de Acceso de la Información Pública, Decreto Número 57-2008 Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Acuerdo Gubernativo No. 96-2019.
- ✓ Acuerdo Número A-028-2021, Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental (SINACIG).
- ✓ Código Municipal, Decreto 12-2002 del Congreso de la República, y sus reformas.
- ✓ Ordenanzas
- ✓ Acuerdos Municipales

OBJETIVOS

Objetivos Generales

Identificar y evaluar las acciones particulares de cada una de las direcciones y unidades de la administración municipal. Para aplicar estrategias de mejoras y reducir en gran medida los riesgos administrativos y operativos que eviten el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Institución.

Objetivo Especifico

1. Examinando de manera objetiva las debilidades dentro de los procesos administrativos de cada unidad.
2. Evaluando las acciones de los funcionarios en base a sus capacidades de las distintas unidades administrativas para mitigar posibles riesgos.
3. Estableciendo un cronograma adecuado para la implementación y cumplimiento de los objetivos institucionales.
4. Operativizando cada una de las estrategias para la continuidad y evaluación de riesgos.

ALCANCE

La Comisión o Junta de Evaluación de Riesgo tuvo como resultado la identificación y clasificación de eventos que representan riesgos para el cumplimiento de los objetivos, dando como fruto normativas específicas al control interno de la Municipalidad de Las Cruces, Petén, en cumplimiento al Acuerdo No. A-028-2021 del Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental SINACIG de fecha 13 de julio de 2021; teniendo como alcance futuro la revisión y actualización del mismo.

OBJETIVOS ESTRÁTEGICOS

El Honorable Consejo Municipal, presidido por la Autoridad Administrativa Superior, serán los responsables de desarrollar objetivos estratégicos que posibiliten la cohesión para fortalecer los planes, programas y proyectos dependiendo su naturaleza.

OBJETIVOS OPERATIVOS

La planificación estratégica anual o multianual de las entidades rectoras quedarán incorporadas en el plan estratégico y planes operativos (PEI, POA, POM, PAA), para su aplicación y cumplimiento.

OBJETIVOS DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO

Atender lo instruido por la Contraloría General de Cuentas mediante, a través de la aplicación del Acuerdo No. A-028-2021 del Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental SINACIG de fecha 13 de julio de 2021, para la Municipalidad de Las Cruces, Petén.

OBJETIVOS DE INFORMACIÓN

Aplicar sistemas para realizar mejores controles internos y generar informes de calidad e información confiables.

RESULTADOS DE LOS COMPONENTES DEL CONTROL INTERNO

A) ENTORNO DE CONTROL Y GOBERNANZA

Para conocer el entorno y control de gobernanza, fue necesario consultar los diferentes instrumentos normativos existentes que rigen el control interno de la municipalidad, con el fin de mitigar riesgos identificados, aplicando las directrices de la Contraloría General de Cuentas según Acuerdo No. A-028-2021 del Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental SINACIG de fecha 13 de julio de 2021. Es importante considerar que la aplicación de procedimientos administrativos y controles internos adecuados evita todo tipo de mal manejo de la cosa pública.

B) EVALUACIÓN DE RIESGOS

El primer paso para atender el requerimiento del Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental SINACIG, el Honorable Consejo Municipal nombró una encargada para dar seguimiento al proceso, posteriormente se nombró la Comisión o Junta Administradora de Evaluación de Riesgos; seguidamente, se solicitó a las diferentes direcciones de la municipalidad un listado de las actividades que representan un riesgo para su ejecución, la cual se verificó y analizó y se efectuó la evaluación en las matrices correspondientes.

Los resultados obtenidos en la evaluación fue conocer las fortalezas y debilidades que existen en las unidades de la municipalidad y proponer las herramientas necesarias para el fortalecimiento en el cumplimiento de objetivos, por tal motivo, esto nos marca la hoja de ruta a seguir para contrarrestar todo acto punible y con ello garantizar la transparencia institucional y dar continuidad a evaluaciones futuras.

C) ACTIVIDADES DE CONTROL

Se revisaron los procedimientos de control municipal y lineamientos establecidos en cada una de las etapas de gestión de la administración, basados en el Manual de Administración Financiera Integrada Municipal (MAFIM), el cual rige la ejecución de

los planes financieros y presupuestarios. Se determinó que los riesgos detectados no son representativos, pero es necesario fortalecer los controles para contrarrestar futuros riesgos. Además, se mantendrán los controles internos actuales que realiza la Unidad de Auditoría Interna Municipal.

Dentro de las definiciones más utilizadas cuando se refiere al control interno, se *habla de un* proceso llevado a cabo por la Autoridad Administrativa y el resto del personal de la institución, diseñado con el objeto de proporcionar un grado de seguridad razonable en cuanto a la consecución de objetivos dentro de las siguientes categorías:

- Eficacia y eficiencia de las operaciones
- Confiabilidad de la información financiera
- Cumplimiento de las leyes, reglamentos y normas que sean aplicables

Los elementos en la estructura del control interno mas relevantes que se muestran en el ámbito la institución mencionamos las siguientes:

1. El ambiente de control que son los valores y la filosofía de la Municipalidad, en la cual influye en la visión de los trabajadores ante los riesgos y las actividades de control.
2. El establecer objetivos estratégicos, operativos, de información y de cumplimientos.
3. Identificar los eventos, que pueden tener impacto en el cumplimiento de objetivos.
4. Evaluar los Riesgos de identificación y análisis más relevantes para la consecución de los objetivos.
5. Dar respuesta a los riesgos, determinando las acciones.
6. Llevar a cabo actividades de control sobre las políticas y procedimientos que aseguran llevar a cabo las acciones contra los riesgos.
7. En la información y comunicación debe tenerse el eficaz contenido y tiempo, para permitir a los trabajadores cumplir con sus responsabilidades.
8. En la supervisión se deberá realizar el seguimiento de las actividades correspondientes.

Siguiendo el control interno como una herramienta de gestión dentro de la municipalidad damos crédito de lo siguiente:

- Proteger el patrimonio y la calidad de la información en la municipalidad.
- Asegurar que las directrices de la Autoridad Administrativa que se apliquen mejoren el rendimiento de la municipalidad.
- Garantizar que la municipalidad de cumplimiento con lo que establecen leyes y reglamentos y los reglamentos internos que se manejan para el efecto.

De acuerdo con el control interno que consiste en prevenir riesgos, asegurar el buen funcionamiento de la municipalidad y optimizar sus rendimientos que son tareas habituales en el control de gestión, las cuales se focalizan en la mejora de resultados, buena parte de su tiempo está dedicada al seguimiento de indicadores, comparativa con objetivos y puesta en marcha de acciones de control.

Para la Protección patrimonial de la municipalidad y el buen funcionamiento en la optimización de riesgos de control definimos los siguientes:

A. Departamento Administrativo Financiero Municipal

1. Área Contable: prevenir riesgos con pagos a proveedores.
2. Área de Presupuestos: prevenir riesgos en renglones y asignaciones presupuestarias, manejo de cuentas bancarias.
3. Cajas generales y auxiliares: prevenir riesgos por cobro de ingresos propios y resguardo de efectivos y documentos.
4. Área de Almacenes: prevenir riesgos de que todo lo que ingrese, egrese y existencias estén de acuerdo con los inventarios y documentos de entrada y salida, tomando en cuenta los pasos del manual de almacén.
5. Área de Compras: que las compras directas y de baja cuantía, se realicen con transparencia y con la debida documentación que corresponde, siguiendo los pasos de acuerdo con el manual de compras.

6. Área de Inventarios de Bienes; que estos se encuentren registrados en los libros que corresponden autorizados por la Contraloría General de Cuentas y que no existan diferencias entre libros, Sicoin GL y tarjetas de responsabilidad.
7. Combustibles y Lubricantes: prevenir que se sigan los pasos a seguir de acuerdo con el Manual de combustibles.

B. Departamento de Planificación Municipal

1. Los eventos de Licitación se realicen con transparencia de acuerdo a la Ley de Compras y Contrataciones del Estado y su Reglamento y que estos contengan la documentación necesaria.
2. Los eventos de cotización se realicen con transparencia de acuerdo a la Ley de Compras y Contrataciones del Estado y su Reglamento y que estos contengan la documentación necesaria.
3. En los eventos de licitaciones y cotizaciones adjudicados que ya cuenten con la documentación que corresponde, sean cargados al sistema de Guatecompras, de acuerdo con los datos que se piden.

C. Departamento de Recursos Humanos

1. Garantizar que cada empleado en el renglón 011, cuente con la documentación solicitada para optar al puesto.
2. Garantizar que el personal por contrato cuente con la con documentación completa que le fue solicitado y con el contrato correspondiente.

D) INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

A partir de la publicación de esta herramienta en el portal de la web y la Oficina de Acceso a la Información Pública de la municipalidad será fuente de información oficial a la población del municipio de Las Cruces, Petén.

Estos procedimientos permitirán obtener información actual, fluida y organizada para un mejor desempeño. Por lo tanto, es necesario socializarla a los colaboradores de las diferentes direcciones, y demás unidades administrativas y operativas de la municipalidad, con el fin de que conozcan esta nueva normativa y modalidad, ya que será de uso ordinario para mejorar sus actividades.

E) ACTIVIDADES DE SUPERVISIÓN

Para conocer el avance de la implementación de esta herramienta es necesario realizar un seguimiento de supervisión a través de la matriz de continuidad y evaluación de riesgo, donde se logrará identificar si hay un mejor desempeño de las actividades que han representado un riesgo, minimizar los impactos correctivos y medir el alcance deseado para el logro de los objetivos institucionales.

Es por ello, que la Comisión o Junta Administradora de Evaluación de Riesgos, se encargará de informar a las partes responsables de los resultados obtenidos de la evaluación y actuar de manera oportuna en caso de reincidencia o se presenten nuevos riesgos. Asimismo, realizar las supervisiones futuras.

CONCLUSIÓN SOBRE EL CONTROL INTERNO

El cumplimiento al Acuerdo No. A-028-2021 del Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental SINACIG de fecha 13 de julio de 2021 de la Contraloría General de Cuentas, son políticas en materia de normatividad que promueven una cultura para la mejora continua y transparencia de la gestión pública en la modernización de la administración del estado.

Este procedimiento permitió conocer las fortalezas y debilidades que existen en la administración municipal y que a pesar de que se aplican controles internos, existen algunas actividades que presentan riesgos para su ejecución y deben atenderse e implementar acciones de control interno para mitigarlos oportunamente.

Se determinó que la participación de las diferentes direcciones fue un elemento importante para el desarrollo de este proceso, ya que es obligación de todos los colaboradores continuar con el buen manejo de los objetivos institucionales con eficiencia y eficacia.

La Comisión o Junta de Evaluación de Riesgo y la Unidad Especializada, tendrán un instrumento que permitirá evaluar, supervisar y fiscalizar el cumplimiento del logro de los objetivos institucionales aplicando las herramientas que permitan cuantificar las mejoras alcanzadas en la gestión municipal y el cumplimiento de la normativa del SINACIG.

Es importante mencionar que el Manual de Administración de Riesgo también ayudará en el seguimiento de este proceso de evaluación, así como también el Manual de Código de Ética, el cual está vinculado con el buen desempeño laboral de los colaboradores, donde los valores y principios son fundamentales en cumplimiento de la misión y visión institucional.

ANEXOS

- a) Matriz de Evaluación de Riesgos.
- b) Mapa de Riesgos.
- c) Plan de Trabajo de Evaluación de Riesgos.
- d) Matriz de Continuidad de Evaluación de Riesgos.
- e) Certificación 022-2022 de fecha 26 de abril de 2022.

ENTIDAD:	MUNICIPALIDAD DE LAS CRUCES, PETEN
PERÍODO DE EVALUACIÓN:	21 ABRIL 2022 AL 31 DICIEMBRE 2022

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE RIESGOS

No.	Tipo Objetivo / Grupo	Ref	Area Evaluada	Eventos Identificados	Descripción del Riesgo	EVALUACIÓN		Riesgo Inherente	Valor Control Mitigador	Riesgo Residual	Control Interno para mitigar (Gestionar el riesgo)	Observaciones
						Probabilidad	Severidad					
1	Operativo	O-1	Catastro	predios sin levantamiento	Existen áreas sin información catastral, por lo que dificulta la ubicación exacta del mismo, sus linderos y límites	2	4	8	2	4	Levantamientos catastrales con estación total GPS	
2	Operativo	O-2	Dirección Municipal de la Mujer	Cobertura en actividades realizadas en todo el municipio	Que no se cuente con el suficiente personal, para poder realizar actividades en todo el territorio municipal, por lo cual no se alcancen los objetivos establecidos.	3	1	3	2	1.50	Contrataciones, y capacitaciones constantes, de acuerdo a las necesidades surgidas para las actividades realizadas en las diferentes áreas del municipio.	
3	Funcional	F-1	Dirección Administrativa Financiera Municipal	Area de almacén	Entregar adecuadamente los materiales y suministros según el uso de cada oficina	3	3	9	3	3	Recepción y entrega de materiales y suministros según el uso en cada oficina, de acuerdo a la solicitud presentada, para llevar un control adecuado	
4	Operativo	O-3	Recursos Humanos	Compromiso y Conciencia Laboral	Compromiso y conciencia laboral que presentan algunos colaboradores en las distintas áreas de trabajo, por distintos motivos, genera que no se alcancen con la mayor satisfacción los objetivos de la entidad.	2	3	6	2	3	Mejorar el ambiente laboral, impartiendo capacitaciones a los colaboradores para un mejor desempeño dentro de sus labores diarias.	
5	Operativo	O-4	Oficina Municipal de la Niñez y Adolescencia	Campañas de prevención de violencia contra la niñez y adolescencia.	Falta de coordinación con las instituciones encargadas de proporcionar la información a los menores y población en general.	3	2	6	2	3	Mejorar la coordinación y ejecución de acciones entre oficina e instituciones y llevar la información de prevención de la violencia que es necesaria e imprescindible a todos los menores del municipio.	
6	Operativo	O-5	Oficina Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional	Manipulación inadecuada de alimentos por parte de algunas madres de familia.	Desnutrición en los niños y pérdida en el desarrollo mental.	5	3	15	2	8	capacitaciones a madres de familia sobre la manipulación correcta de los alimentos	
7	Operativo	O-6		Que en algunos hogares no se cuente con una buena higiene	Los niños pueden contraer enfermedades y este es uno de los factores que ocasionan la desnutrición.	3	4	12	2	6	capacitaciones a madres de familia sobre la higiene adecuada que se debe tener en el hogar.	
8	Operativo	O-7	Dirección Municipal de Gestión de Riesgos DMGIR	Fenómenos Naturales, y desastres artificiales	No contar con el equipo, manuales adecuados, recurso humano capacitado, y el financiamiento para atender las emergencias que surgan	5	4	20	2	10	Realizar las gestiones correspondientes a organizaciones públicas y privadas afines al tema, para cubrir las emergencias y obtener el financiamiento necesario	
9	Funcional	F-2	Secretaría General	Encuadernado y copilación de libros de matrimonio y actas de concejo municipal	Deterioro y Pérdida de documentos, por falta de un ambiente adecuado para su debido archivo.	2	1	2	3	0.67	Realizar las gestiones respectivas en las entidades correspondientes, para garantizar el respaldo de la documentación	
10	Funcional	F-3	Dirección Municipal de Planificación	Digitalización y actualización de documentos	Continuar con la modernización de publicación de documentos en las plataformas asignadas.	2	2	4	3	1.33	Contar con el equipo adecuado de acuerdo a la necesidad de darle seguimiento a la modernización de publicaciones de documentos en donde corresponda.	

CONCLUSIÓN:

FIRMA

NOMBRE DEL RESPONSABLE: Bayron Bernal Oliva

PUESTO: Autoridad Superior (Alcalde Municipal)

Última Actualización: 21 de abril de 2022.



ENTIDAD: MUNICIPALIDAD DE LAS CRUCES, PETEN
 PERIODO DE EVALUACION: 21 ABRIL 2022 AL 31 DICIEMBRE 2022

PLAN DE TRABAJO DE EVALUACIÓN DE RIESGOS

No.	Riesgo	Ref. Tipo Riesgo	Nivel de Riesgo Residual	Controles Recomendados	Prioridad de Implementación	Recursos Internos o Externos	Puesto Responsable	Fecha Inicio	Fecha Fin	Comentarios
1	Existen áreas sin información catastral, por lo que dificulta la ubicación exacta del mismo, sus linderos y límites	O-1	4	Aplicación de leyes Actualización de datos	Tolerable	Recurso Humano y financiero Equipo Tecnológico.	Encargada de Catastro	01/05/2022	31/12/2022	
2	Que no se cuente con el suficiente personal, para poder realizar actividades en todo el territorio municipal, por lo cual no se alcancen los objetivos establecidos.	O-2	1.5	Convocatoria, con evaluación de capacidades Ampleación de Financiamiento	Tolerable	Recurso Humano y Financiamiento	Directora Oficina Municipal de la Mujer	01/05/2022	31/12/2022	
3	Entregar adecuadamente los materiales y suministros según el uso de cada oficina	F-1	3	Adecuada Planificación Control de entrega de productos	Tolerable	Plan Anual de Compras, Presupuesto y financiamiento	Director Financiero y Administrativo	01/05/2022	31/12/2022	
4	Compromiso y conciencia laboral que presentan algunos colaboradores en las distintas áreas de trabajo, por distintos motivos, genera que no se alcancen con la mayor satisfacción los objetivos de la entidad.	O-3	3	Evaluación de Capacidades	Tolerable	Recurso humano. Talleres de capacitaciones	Directora de Recursos Humanos	01/05/2022	31/12/2022	
5	Falta de coordinación con las instituciones encargadas de proporcionar la información a los menores y población en general.	O-4	3	Gestión Interinstitucional	Tolerable	Recurso Humano, Recurso de materiales y suministros	Encargada Oficina de la Niñez y adolescencia	01/05/2022	31/12/2022	
6	Desnutrición en los niños y pérdida en el desarrollo mental.	O-5	8	Gestión de personal medico y medicamentos	Gestionable	Implementación de Jornadas médicas	Encargada de Oficina Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional OMSAN	01/05/2022	31/12/2022	
7	Los niños pueden contraer enfermedades y este es uno de los factores que ocasionan la desnutrición.	O-6	6	Prevención a través de consultas medicas	Gestionable	Capacitaciones en la preparación e inocuidad de alimentos Pertinencia cultural	Encargada de Oficina Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional OMSAN	01/05/2022	31/12/2022	
8	No contar con el equipo, manuales adecuados, recurso humano capacitado, y el financiamiento para atender las emergencias que surgan	O-7	10	Gestión de recursos humanos Gestión de financiamiento	Tolerable	Gestión ante las entidades competentes de acuerdo a las necesidades	Encargada de Oficina Municipal de Gestión de Riesgos DMGIR	01/05/2022	31/12/2022	
9	Deterioro y Pérdida de documentos, por falta de un ambiente adecuado para su debido archivo.	F-2	0.67	Gestión ante la Dirección Financiera Municipal	Tolerable	Infraestructura Mobiliario y Equipo	Secretario Municipal	01/05/2022	31/12/2022	
10	Continuar con la modernización de publicación de documentos en las plataformas asignadas.	F-3	1.33	Mantener al día el inventario de datos, cargados al sistema correspondiente	Tolerable	Garantizar que los documentos se cargen al sistema en el plazo estipulado según la ley.	Director Municipal de Planificación	01/05/2022	31/12/2022	

CONCLUSIÓN:

FIRMA:

NOMBRE DEL RESPONSABLE Bayron Bernal Oliva

PUESTO Autoridad Administrativa superior (Alcalde Municipal)

Última Actualización: 21-04-2022

ENTIDAD:	MUNICIPALIDAD DE LAS CRUCES, PETEN
PERÍODO DE EVALUACIÓN:	21 DE ABRIL DEL 2022 AL 31 DICIEMBRE 2022

PROBABILIDAD Y SEVERIDAD						
PROBABILIDAD	5	5	10	15	20	25
	4	4	8	12	16	20
	3	3	6	9	12	15
	2	2	4	6	8	10
	1	1	2	3	4	5
		1	2	4	5	
		SEVERIDAD				

MAPA DE RIESGOS				
No.	RIESGOS	PROBABILIDAD	SEVERIDAD	PUNTEO
1	Existen areas sin información catastral, por lo que dificulta la ubicación exacta del mismo, sus linderos y límites	2	4	8
2	Que no se cuente con el suficiente personal, para poder realizar actividades en todo el territorio municipal, por lo cual no se alcancen los objetivos establecidos.	3	1	3
3	Entregar adecuadamente los materiales y suministros según el uso de cada oficina	3	3	9
4	Compromiso y conciencia laboral que presentan algunos colaboradores en las distintas areas de trabajo, por distitos motivos, genera que no se alcancen con la mayor satisfacción los objetivos de la entidad.	2	3	6
5	Falta de coordinación con las instituciones encargadas de proporcionar la información a los menores y poblacion en general.	3	2	6
6	Desnutrición en los niños y perdida en el desarrollo mental.	5	3	15
7	Los niños pueden contraer enfermedades y este es uno de los factores que ocasionan la desnutricion.	3	4	12
8	No contar con el equipo, manuales adecuados, recurso humano capacitado, y el financiamiento para atender las emergencias que surgan	5	4	20
9	Deterioro y Perdida de documentos, por falta de un ambiente adecuado para su debido archivo.	2	1	2
10	Continuar con la modernización de publicación de documentos en las plataformas asignadas.	2	2	4

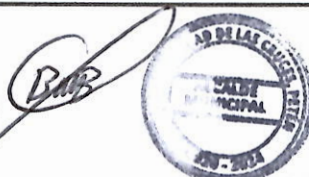
CONCLUSIÓN:

FIRMA

NOMBRE DEL RESPONSABLE Bayron Bernal Oliva

PUESTO Autoridad Administrativa Superior (Alcalde Municipal)

Última Actualización: 21 de abril del 2022



MATRIZ DE CONTINUIDAD DE EVALUACION DE RIESGO							
ENTIDAD: MUNICIPALIDAD DE LAS CRUCES, PETEN							
PERIODO DE EVALUACION: 21 ABRIL 2022 AL 31 DICIEMBRE 2022							
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	
No.	Rango	Sub Tema	Nivel de Tolerancia	Método de Monitoreo	Frecuencia de Monitoreo	Responsable	Severidad del Riesgo
1	Existen areas sin información catastral, por lo que dificulta la ubicación exacta del mismo, sus linderos y límites	Elaborar Plan de Actividades para realizar mediciones y ubicar límites establecidos de cada una de las áreas	Tolerable	Realizar informes de cada uno de los avances, de acuerdo a los trabajos realizados	Mensual	Encargada de Catastro	Media
2	Que no se cuente con el suficiente personal, para poder realizar actividades en todo el territorio municipal, por lo cual no se alcancen los objetivos establecidos.	Planificar plan de capacitaciones	Tolerable	Control del Plan de Capacitaciones	Mensual	Directora Oficina Municipal de la Mujer	Media
3	Entregar adecuadamente los materiales y suministros según el uso de cada oficina	Utilizar los formularios adecuados de salidas para la entrega de cada uno de los insumos solicitados así como establecer prioridades de los insumos	Tolerable	Libros y registros autorizados para la entrega y revisión de existencias del Almacén al que	Semanal y mensual	Director Financiero y Administrativo	Alta
4	Compromiso y conciencia laboral que presentan algunos colaboradores en las distintas areas de trabajo, por distintos motivos, genera que no se alcancen con la mayor satisfacción los objetivos de la entidad.	Realizar las evaluaciones al personal de nuevo ingreso, evaluando sus capacidades para el puesto de acuerdo a sus funciones a realizar	Tolerable	Evaluaciones según capacidades personales si está apto para el puesto a desempeñar	Mensual	Directora de Recursos Humanos	Media
5	Falta de coordinación con las instituciones encargadas de proporcionar la información a los menores y población en general.	Coordinar con instituciones que apoya a municipalidades	Tolerable	Realizar gestiones con cada institución y responsabilizar al encargado de la Municipalidad	Mensual	Encargada Oficina de la Niñez y adolescencia	Baja
6	Desnutrición en los niños y perdida en el desarrollo mental.	Identificar las comunidades con este tipo de capacidades	Gestionable	Monitorear las áreas a través de boletas y papeletas que identifican las areas afectadas	Mensual	Encargada de Oficina Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional OMSAN	Media
7	Los niños pueden contraer enfermedades y este es uno de los factores que ocasionan la desnutricion.	Identificar cada una de las enfermedades que se padecen y que ocasionan los factores de desnutrición	Tolerable	Monitorear la causa de los factores a traves boletas y papeletas	Mensual	Encargada de Oficina Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional OMSAN	Media
8	No contar con el equipo, manuales adecuados, recurso humano capacitado, y el financiamiento para atender las emergencias que surgan	Crear un plan de contingencia y solicitar el recurso financiero para atender la necesidad	Gestionable	Revisar que se tengan los equipos adecuados como tambien la formulacion de manuales	Mensual	Encargada de Oficina Municipal de Gestión de Riesgos DMGIR	Media
9	Deterioro y Perdida de documentos, por falta de un ambiente adecuado para su debido archivo.	Solicitar tener el espacio adecuado e implmentos necesarios para su resguardo	Tolerable	Mantener control de los documentos que ya son necesarios de su archivo y resguardo	Mensual	Secretario Municipal	media
10	Continuar con la modernización de publicación de documentos en las plataformas asignadas.	Mantener la informacion actualizada	Gestionable	Revisiones diarias del portal de Guatecompras	semanal	Director Municipal de Planificación	Media
CONCLUSIÓN:							
FIRMA:							
NOMBRE DEL RESPONSABLE: Bayron Bernal Oliva							
PUESTO: Autoridad Administrativa Superior (Alcalde Municipal)							
ULTIMA ACTUALIZACION: 21 de abril del 2022							

No.	DESCRIPCION
1	Listados de riesgo específico por cada tipo de riesgos (E.1, 1, E.1.2)
2	Nivel de tolerancia mínimo a ser aceptado
3	Método de monitoreo para evaluar el riesgo.
4	Frecuencia de revisión.
5	Responsables del monitoreo y de informar oportunamente.
6	Severidad al pasar el límite de tolerancia.

